

CIFP TECNOLÓGICO
PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2020/2021

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO
2020/2021**

CÓDIGO DE CENTRO:	24022195
DENOMINACIÓN:	CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
LOCALIDAD:	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	FORMACIÓN PROFESIONAL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	JULIO 2020 Publicado a septiembre 2020
-----------------------------	---

INSPECTOR/A:	YOLANDA ORICHETA GARCÍA
--------------	-------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan recoge las características propias del Centro Integrado de Formación Profesional con las previsiones en este mes de Julio de las siguientes características de cara al curso que viene:

RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO	
24 grupos de alumnos FP inicial Y cursos del Ecyf: en torno a 400 alumnos	52 profesores
4 miembros del personal subalterno	4 personal de servicios
1 auxiliar administrativo	2 profesores cursos del Ecyf

AULAS Y DEPENDENCIAS DEL CIFP			
	Aulas	Despachos/oficinas	Baños
Planta baja:	5 aulas 6 talleres	12 despachos 1 sala de profesores 1 biblioteca 1 sala de reuniones	2 de profesores 2 de alumnos 6 en talleres 1 baño discapacitados Vestuario personal de limpieza
Primera planta:	7 aulas	-	2 de alumnos
Segunda planta:	4 aulas	-	2 de alumnos
Tercera planta:	7 aulas	1 despacho	2 de alumnos

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Director	ENRIQUE BLANCO GONZÁLEZ
Secretaria	MÓNICA GARCÍA RUBIO
Coordinador COVID	JULIO GIL ALONSO

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Infografía Centro con medidas básicas de acceso al mismo	Comunidad educativa	Colocada a la entrada del centro y en cada planta	Desde el mes de julio	Preguntar al equipo directivo, personal subalterno o coordinador COVID.
Cartel del correcto lavado de manos	Comunidad educativa cualquier persona que acceda al baño	Cartelería en cada baño	Desde el mes de junio	Seguir indicaciones
Señalización: circulación pasillos, distribución en aulas.	Comunidad educativa. Cualquier persona que acceda al centro.	Colocada en todo el centro	Desde el mes de junio	Preguntar al equipo de coordinación, personal subalterno o profesorado según corresponda.
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021	Claustro.	Correo corporativo/primer claustro/CCG	Septiembre	Equipo directivo. Coordinador COVID. Inspección educativa. Servicio de Prevención ASPY.

Plan anual de emergencia y seguridad	Miembros de la CCG	CCG	Al menos una vez al trimestre actualización	En la propia CCG Inspección educativa. Servicio de Prevención ASPY.
Modificación del Reglamento de Régimen Interno.	Comunidad educativa.	Página web del centro, Consejo Social, tutoría.	Primera reunión del Consejo Social	Reuniones, correo, web del centro.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Ante todo, en materia de seguridad e higiene son de aplicación los preceptos recogidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, L31/995 de 8 de noviembre tal y como señala su Art.3 y su normativa de desarrollo para todos los trabajadores del CIFP Tecnológico Industrial. Es por eso que se considera importante que la vigilancia de la salud de trabajadores y miembros de la comunidad educativa sea llevado a cabo por profesionales sanitarios y técnicos de prevención de riesgos laborales, dado que un equipo de coordinación COVID carece de partida de este tipo de formación que propiciaría cumplir convenientemente con su función.

“Art 22.6LPRL: 6. Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.”

Debería tenerse en cuenta la presencia de trabajadores especialmente sensibles por los responsables de Prevención de Riesgos Laborales realizando la preceptiva evaluación de riesgos al comienzo del curso escolar no sólo a ellos, sino a todos los trabajadores ya que el Reglamento de los Servicios de Prevención y la LPRL explican que debe realizarse cuando cambien las condiciones de trabajo y los riesgos existentes en aras del derecho a la protección frente a los riesgos laborales del trabajador (Art.14).

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Únicamente podemos garantizar la separación de 1,5 metros en las aulas 0.2, 1.3, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.6. Y en los despachos de jefatura, orientación, dirección, secretaría y oficina. En el resto de dependencias (aulas técnicas, talleres, departamentos, etc.) esto no es posible debido a las máquinas, ordenadores y material allí presente.

A día de hoy no tenemos respuesta ante estos problemas que se han trasladado a la Administración educativa.

En Formación Profesional es posible la matrícula incluso más allá del mes de octubre por lo que el acondicionamiento de las dependencias puede que deba cambiar en función del número de alumnos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas polivalentes	Medidas de separación física y cartelería.	Los ocupantes de las mismas deberán respetar al menos 1.5m de separación.
Aulas taller	Medidas de separación física y cartelería.	
Talleres	Medidas de separación física y cartelería.	
Despachos y departamentos	Medidas de separación física y cartelería.	

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Como se explica en el apartado anterior, sólo podemos garantizar la separación de 1,5 metros en las aulas 0.2, 1.3, 3.2, 3.3, 3.5 y 3.6. Y en los despachos de jefatura, orientación, dirección, secretaría y oficina. En los departamentos dependerá de la ocupación de los mismos. En el resto de dependencias (aulas técnicas, talleres, etc.) esto no es posible debido a las máquinas y material allí presente.

El uso de mascarillas es preceptivo desde el sábado 18 de julio en toda Castilla y León tal y como se recoge en la revisión del *“Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León”* esto incluye todas las dependencias del CIFP Tecnológico Industrial, aun cuando pueda garantizarse la separación física.

En dicho documento se prohíben expresamente las mascarillas con válvula por no proteger convenientemente de los contagios.

En el caso de que algún alumno presente condiciones de salud que le hagan no recomendable el uso de la mascarilla, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al equipo directivo con declaración responsable que exige la normativa de Castilla y León para actuar en consecuencia.

Habrán mascarillas a disposición de los alumnos, en caso de que se les rompa o deteriore, en Conserjería y Secretaría.

Se modificará el Reglamento de Régimen Interno para establecer las oportunas sanciones al alumnado que se niegue a usar la mascarilla, siendo su no uso motivo de impedir la entrada al centro y se dará cuenta a Inspección Educativa

si la negación es de algún profesor del claustro o miembro del PAS para que tome las medidas que considere necesarias.

Espacio	Medidas	Responsables
Todas las dependencias según normativa a 18 de julio 2020 aunque se pueda asegurar la distancia de seguridad de 1.5m	Cartelería Uso obligatorio de la mascarilla.	Responsabilidad individual de cada uno de los trabajadores, alumnos y personal que acceda al centro.

Tal y como se indica en la guía para la realización del plan de inicio de curso 2020/2021, las mascarillas correrán a cargo de la Consejería de Educación. Si son de tipo quirúrgico como las dos cajas de 50 unidades que hemos recibido a día de hoy, su uso recomendado según el Ministerio de Sanidad es de 4 horas por lo que las necesidades reales del centro no se cumplen aplicando la fórmula que aparece en la tabla, aún teniendo en cuenta fines de semana y festivos.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº estimado de profesores- 532 Nº PAS- 10	63 personas x 30 días sept x0,3= 567 63 personas x 31 días octubre x0,3= 586	Secretaria Ordenanzas	Equipo directivo/COVID Ordenanzas

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se entregará a cada alumno una declaración responsable por la que se compromete a tomarse la temperatura diariamente antes de acudir al centro. En el caso de que dicho valor supere 37,5°C no acudirá al centro. Tampoco asistirá si presentan alguno de los siguientes síntomas: fiebre, escalofríos, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar, vómitos y diarrea, cansancio, dolores musculares y articulares, alteración del gusto y del olfato, mareos, oftalmológicos, dermatológicos, etc.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas al menos cinco veces al día según normativa, y siempre a la entrada y salida de cada aula, y antes de manipular cualquier utensilio de uso común.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Se debe dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Baños	Reposición de jabón, papel de secado de manos.	Personal de limpieza.

	Vaciado de papeleras.	
Aulas y talleres	Distribución del gel hidroalcohólico	Profesor al inicio de su clase. Deberá avisar a conserjería si se ha acabado.
Todas las aulas y talleres.	Apertura de puertas.	Personal de consejería a primera hora del día.
Entrada	Reposición gel hidroalcohólico.	Personal de limpieza.

En todas las aulas se ha colocado un dispensador de espuma o gel hidroalcohólico además de un spray desinfectante que cumple la normativa sobre virucidas aprobada por el Ministerio de Sanidad y una bayeta para su aplicación.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
En la entrada, en los descansillos de cada planta.	Medidas generales a observar en el CIFP.	Elaboración: secretaría. Actualización y difusión: secretaría y/o profesorado/ alumnos ciclo Prevención Riesgos.
En los baños	Correcto lavado de manos.	Usuario

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Baños	Todos	Al menos tres veces al día.	Personal de limpieza

Tal y como se nos informó en correo electrónico el lunes 27 de julio desde la Dirección Provincial de León será preciso que desde el 1 de septiembre de 2020 casi toda la limpieza se realice en turnos de mañana según normativa en vigor.

Desde el mes de junio se apunta en una tabla a personal que accede al centro y a dónde acude, para trasladarlo al personal de limpieza y que proceda a la desinfección de la estancia en cuestión. Se pretende continuar en el horario de tarde si procediera para facilitar la labor de limpieza.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

En la tabla adjunta se marcan las entradas y salidas que se habilitan en el centro para cada aula o taller para la primera y sexta hora:

Espacio	Medidas	Responsables
A) T1, T2, T3, T4, T5, T6 B) 0.4, 0.5, 1.4, 1.5, 2.2, 2.3, 3.3, 3.4, 3.5 C) Resto de aulas	A) Acceso por los portones de cada taller B) Acceso por puerta derecha patio puerta corredera. C) Acceso por puerta principal.	<ul style="list-style-type: none"> Conserjes, profesores, equipo directivo, coordinador COVID.

En el resto de cambios horarios se seguirán las indicaciones de señalización del centro.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Espacio	Medidas	Responsables
A) PASILLOS B) ESCALERAS	A) Un solo sentido de circulación según señalización. B) Escalera principal para subir, escalera trasera para bajar.	<ul style="list-style-type: none"> Todo personal usuario de las instalaciones

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
A) Aulas informáticas./polivalentes B) Talleres *	A) Cada alumno deberá traer su mascarilla, su gel individual desinfectante y su ratón de ordenador. B) Limpieza del puesto de	A) Todo personal usuario de las instalaciones. B) Alumnos y profesores .

	trabajo por parte de los alumnos y profesores.	
--	--	--

*En los talleres se hace imposible mantener distancia de seguridad, las máquinas se comparten para trabajar y hacer prácticas así como el material de uso docente (herramienta, cables, piezas, etc).

La única opción viable es aumentar el cupo de profesores de taller (PT) para poder desdoblar grupos abriendo el centro mañana y tarde.

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
A) Patios. B) Zonas de recreo	A) En caso de uso, se hará por un solo grupo. B) Salen del centro.	A) El profesor responsable del grupo. B) Responsabilidad individual.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	Ocupación máxima de dos personas por baño. Usar el baño más cercano. Cartelería de correcto lavado de manos, papel para su secado. Se ha precintado urinarios en el baño de caballeros para mantener	Los propios usuarios de esta instalación.

	<p>la distancia de seguridad.</p> <p>Es obligatorio lavarse las manos antes y después de usar los baños.</p>	
--	--	--

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos	<p>Organización de puestos a 1,5 metros.</p> <p>Uso de mascarilla.</p> <p>Desinfección de elementos de uso común.</p> <p>Supresión de elementos decorativos.</p> <p>Ventilación frecuente.</p> <p>Procurar no sentarse enfrente.</p> <p>Está habilitado el patio central para que los profesores si lo desean lo utilicen.</p>	<p>Profesorado y usuarios que utilicen dichas estancias</p>

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Protocolo de desinfección: uso de geles hidroalcohólicos por todos los usuarios de la biblioteca.

Limpieza de la sala dos veces al día.

Mascarilla obligatoria.

Distancia de 1'5 metros entre los usuarios, evitar sentarse frente a frente.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Mascarilla obligatoria, uso de gel hidroalcohólico, distancia de seguridad de 1'5 metros. Limpieza de la sala después de cada uso.

Pedir cita previa preferentemente.

- Espacios para repartidores:

Mascarilla obligatoria y uso de gel hidroalcohólico.

Siempre que se pueda el reparto se hará sin acceder al centro.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos.

a.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
24 grupos	4 FP Básica 6 GM 14 GS	Variable	Pendiente de determinar	Pendiente de determinar	Ver otros apartados.

Aunque los grupos se consideran estables en nuestro centro dado el tipo de enseñanzas que se desarrollan (todas son ciclos formativos sin materias optativas) no pueden tener un aula asignada para toda la jornada educativa ya que necesitan usar varias aulas y talleres (polivalentes, sala de ordenadores, varios talleres). Esto implica que es necesario el cambio de espacios de manera habitual durante toda la jornada. A la hora de confeccionar los horarios se procurará que se efectúen el menor número de cambios de aula posibles.

Se ventilará convenientemente los espacios en cada cambio de ocupantes.

Es imposible precisar a 31 de julio (fecha de registro del plan) y a 11 de septiembre (fecha de publicación) :

- ✓ El número de alumnos por grupo ya que en septiembre e incluso octubre sigue abierto el periodo de matrícula.
- ✓ El profesor asignado a cada grupo debido al amplio número de interinos con los que contamos y a que son varios los que dan clase en los distintos módulos. Hay profesorado que suele dar a 7 grupos distintos a la semana.

El acceso y recorrido a aulas y talleres será tal y como se detalla en los otros apartados

del plan.

Volvemos a reiterar la necesidad de contar con más profesores de PT con la intención de desdoblar los grupos y poder mantener la distancia de seguridad, de otra manera es imposible.

Para poder llevar a cabo estas tareas de limpieza y desinfección en cada cambio se hace necesario contar con al menos tres personas más de limpieza. El día 9 de septiembre se nos informa de que se nos asigna una más. Así mismo, el centro debería tener autonomía para regular el horario de este personal para ajustarlo realmente a las necesidades del centro.

Nota: Este plan debería actualizarse continuamente, conforme cambie la evidencia científica y las indicaciones de las Administraciones Públicas competentes, a las que se les pide un esfuerzo de coordinación, comunicación y medios humanos y materiales necesarios para su correcta implantación. Esta es su segunda versión actualizada a 10 de septiembre de 2020.